

Instalaciones N° 695 del 5/8/2025
A las 11:05 Horas



"Montos de Subsidio Máximo Mensual para para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de Puerto Natales, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ID CTR0426"

Retraído 13:20 Horas



MONTOS DE SUBSIDIO MÁXIMO MENSUAL

En el marco del "LICITACIÓN PÚBLICA, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y SUS ANEXOS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA COMUNA DE PUERTO NATALES, DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, ID CTR0426", cuyas bases fueron aprobadas mediante el Decreto N° 90 de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas, en donde establece que:

"Los montos de subsidio máximo, para los servicios a concursar del presente proceso de implementación del servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, serán resguardados mediante sobre cerrado en Notaría, los cuales serán dados a conocer posterior a la recepción de las ofertas."

En este contexto, se establece que:

Monto de Subsidio Fijo Máximo Mensual es:

\$63.814.000 (sesenta y tres millones ochocientos catorce mil pesos)

Monto de Subsidio Variable Máximo Mensual es:

\$21.272.000 (veintiún millones doscientos setenta y dos mil pesos)

CFA / MRO / OMB

INSTRUCCIÓN NOTARIAL

CUSTODIA DE SOBRE QUE CONTIENE MONTOS DE SUBSIDIO MÁXIMO MENSUAL A OFERTAR LICITACIÓN PÚBLICA, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y SUS ANEXOS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA COMUNA DE PUERTO NATALES, DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, ID CTR0426

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la *“Licitación pública, para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de Puerto Natales, de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ID CTR0426”*, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto N° 90 de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

“Montos de Subsidio Máximo Mensual para para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de Puerto Natales, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ID CTR0426”

De esta forma, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas que regulan dicho proceso, que establece que *“Los montos de subsidio máximo, para los servicios a concursar del presente proceso de implementación del servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, serán resguardados mediante sobre cerrado en Notaría, los cuales serán dados a conocer posterior a la recepción de las ofertas.”*

Finalmente, se hace presente que, el sobre solo podrá ser retirado por el suscrito, en mi calidad de responsable del proceso; retiro que podrá verificarse solo a contar del día 07 de agosto del presente año, a contar de las 13:00 hrs. Cualquier comunicación, asociada a la custodia del sobre y/o al cumplimiento de esta instrucción, deberá ser dirigida a nombre de Óscar Moreno Beltrán, a la casilla de correo electrónico omoreno@mtt.gob.cl

Sin otro particular, se despide



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1461121

E130403/2025